



Lanús, 14 de noviembre de 2022.

DECRETO N° 4.685.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, se hace necesario modificar el artículo N°1 del decreto N° 4.468 de fecha 01 de noviembre del año 2022;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Modifícase el artículo N° 1 del decreto N° 4.468 de fecha 01 de noviembre del año 2022, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º:** Acéptase la renuncia a partir del 14 de octubre del año 2022, a la agente Silvina María MAZZA, Legajo N° 13.680/6, D.N.I. N° 20.394.665, categoría 181, con funciones de Psicopedagoga, Profesional, Grado Asistente, 18 Horas Semanales, Agrupamiento 9, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Oficina 637, Dirección de Salud Mental; registrando una antigüedad de treinta y tres (33) años, cinco (05) meses y veinte (20) días en esta Administración Municipal.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por